



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



001 1

1

2 ESCRITURA PUBLICA No. 003873

3

4

5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
6 COMPAÑÍA DENOMINADA

7 PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTIONDATA

8 CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 10.000,00

9 CAPITAL ACTUAL: USD \$ 15.000,00

10 DI: 3 COPIAS

11

12

13

14

15

16

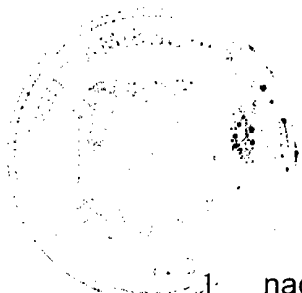
17

18

19

20 MABS

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
22 la República del Ecuador el día de hoy viernes diez y nueve (19) de
23 noviembre del año dos mil diez, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos,
24 Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece, el señor PABLO
25 LEONEL LEDESMA DEL POZO, en su calidad de Gerente General de la
26 compañía PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A.
27 PRESCRIPTIONDATA, conforme consta del nombramiento que se
28 adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de



1 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
2 domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para
3 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a
4 escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor
5 literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
6 públicas a su digno cargo, sírvase agregar la siguiente de aumento de
7 capital social y reforma de estatutos de compañía anónima, contenida en
8 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al
9 otorgamiento de la presente escritura pública el señor PABLO LEONEL
10 LEDESMA DEL POZO, ecuatoriano, casado, administrador de empresas,
11 mayor de edad, hábil y capaz para contratar y obligarse, domiciliado en
12 Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía PRESCRIPTION
13 DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTIONDATA, conforme lo acredita con
14 la copia certificada de su nombramiento, debidamente inscrita en el
15 Registro Mercantil.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno.- La compañía
16 PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTIONDATA se
17 constituyó, con un capital de diez millones de sucres, mediante escritura
18 pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el ocho
19 de diciembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita conjuntamente
20 con la correspondiente resolución aprobatoria en el Registro Mercantil de
21 dicho cantón, el treinta de diciembre del mismo año.- Dos.- Mediante
22 escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón
23 Quito, el veinticinco de septiembre del dos mil dos, aprobada mediante
24 Resolución de veinte de noviembre del mismo año, ambas inscritas en el
25 Registro Mercantil de dicho cantón el treinta de diciembre del dos mil dos,
26 la compañía aumentó su capital a cinco mil dólares de los Estados Unidos
27 de América.- Tres.- La Junta General de Accionistas de la compañía,
28 reunida el cinco de noviembre del dos mil diez, resolvió aumentar el

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



*Declaración
firmada*

1 capital y reformar los estatutos sociales.- **TERCERA.- AUMENTO DE**
2 **CAPITAL:** El compareciente declara aumentado el capital social de la
3 compañía en diez mil dólares de los Estados Unidos de América, de
4 manera que esta cifra alcance a QUINCE MIL DOLARES DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **CUARTA.- REFORMA DE**
6 **ESTATUTOS:** En concordancia con el aumento de capital social de la
7 compañía, el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales tendrá el siguiente
8 contenido: "Artículo Sexto.- Capital Social.- El capital social de la
9 compañía es de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
10 DE AMERICA, dividido en un quince mil acciones ordinarias y nominativas
11 de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero uno (00001) al
12 quince mil (15.000)."- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás
13 cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta validez de la presente
14 escritura pública.- (firmado) Doctor José Luis Guzmán G., Abogado con
15 matrícula profesional número cuatro mil doscientos cuatro del Colegio de
16 Abogados de Quito." HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que queda
17 elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento
18 de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los
19 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al
20 compareciente por mí el Notario, aquel se afirma y ratifica y para
21 constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

22

23

24

25 PABLO LEONEL LEDESMA DEL POZO

26 GERENTE GENERAL

27 PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTIONDATA

28 C.C. 1706461017

[Firma]
Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO



Ciudadanía
LEDESMA DEL POZO PABLO LEONEL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
26 JUNIO 1967
017-1 0087 18950 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1960



[Signature]

ECUATORIANA***** E333313222
CASADO MARIA LORENA PAREDES
SECUNDARIA EMPLEADO
LEONEL LEDESMA
MARIA MERCEDES DEL POZO
QUITO 26/09/2002
26/09/2014
REN 0274256



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

131-0088 1708481017
NÚMERO CÉDULA
LEDESMA DEL POZO PABLO LEONEL

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCÁZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

[Signature]
FELIPE ITURRALDE DAVALOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA

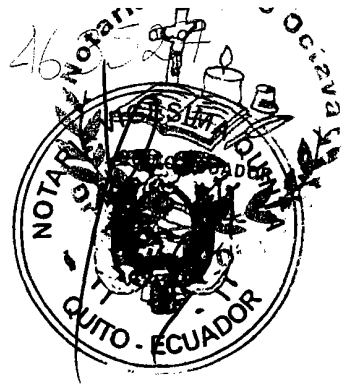
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 19 NOV 2010

DR' FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



Quito, 03 de junio del 2009

Señor
Pablo Leonel Ledesma Del Pozo
Ciudad



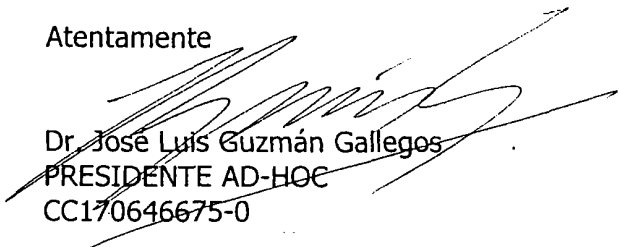
De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que, de conformidad con el artículo Décimo del Estatuto Social de la Compañía PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTIONDATA, en sesión de la Junta General Universal de Accionistas de la referida Compañía, llevada a cabo el día 27 DE MAYO DE 2009, usted ha sido designado como GERENTE GENERAL de la misma, por el período de DOS AÑOS, desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. El presente nombramiento sustituye al del señor Sergio Juan Guzmán, inscrito el 16 de abril del 2009, en el Registro Mercantil.

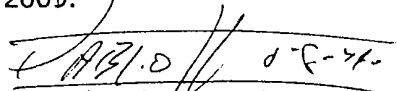
En esta calidad, usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes están señalados en el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTIONDATA, constituida mediante Escritura Pública otorgada el 8 de diciembre de 1997, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Días Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de diciembre de 1997. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente.

Le deseo éxitos en las funciones a usted encomendadas. Sírvese suscribir al pie de la presente su aceptación.

Atentamente

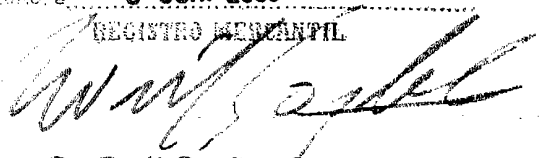

Dr. José Luis Guzmán Gallegos
PRESIDENTE AD-HOC
CC170646675-0

En esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTIONDATA. Quito, 04 de junio del 2009.


Sr. Pablo Leonel Ledesma Del Pozo
C.C. 170646101-7



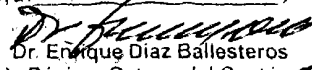
En esta fecha acepto la presente
designación en el N.º 6501 del Registro
de Garantías Terceras Tomo No. 140
Quito, a 8 JUN. 2009


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util(es)

Quito, a: 12 JUN 2009


Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



108 104

1

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTION
DATA

En Quito, a 05 de noviembre de 2010, a las 15H30, en la oficina ubicada en 401, piso 4 del Edificio Torre Carolina, signado con el número E2-324 de la calle Rumipamba y Av. Amazonas, se encuentra presente el Dr. José Luis Guzmán Gallegos, en su calidad de apoderado mediante carta poder de los representantes legales de BONDELI S. A. y de PRESCRIPTION DATA AG, sociedades titulares del ciento por ciento del capital social de PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTIONDATA, misivas que se agregan al expediente de esta junta. El Dr. José Luis Guzmán expresa que al encontrarse debidamente representada la totalidad el capital social pagado de la compañía, ellos se constituyan en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Aumento de Capital;

2.-Correlativa reforma de estatutos;

Actúa como Secretario el señor Pablo Ledesma, Gerente General; y, se resuelve por unanimidad que presida la sesión el doctor José Luis Guzmán Gallegos.

Presidencia pide que, por Secretaría, se confirme la concurrencia de la totalidad del capital social pagado, así como el consentimiento unánime para tratar el orden del día propuesto.

Secretaría informa que concurren representadas por el Dr. José Luis Guzmán Gallegos, las compañías BONDELI S. A., titular de una acción de valor nominal de un dólar; y, PRESCRIPTION DATA AG, titular de 4.999 acciones de un valor nominal de un dólar cada una, con lo cual se encuentra representado el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, que alcanza a los cinco mil dólares.

PR
C.B.S.

Presidencia dispone se inicie a tratar el orden del día. Son las 15h45.

PUNTO UNO: Aumento de capital: Toma la palabra el señor Gerente General, quien manifiesta que en la junta general de accionistas que conoció los resultados del año 2009 y se resolvió sobre el destino de las mismas, se acordó reinvertir diez mil dólares de utilidades, pero se convino en regular el aumento en otra junta. Por tal motivo, agrega el señor Gerente General, pide que la junta regule el aumento de capital indicado.

La Junta General de Accionistas, por unanimidad resuelve:

a.- Aumentar el capital de la compañía, mediante la capitalización de utilidades de libre disposición del ejercicio dos mil nueve, en la forma constante en el cuadro de integración de capital.

b.- En vista de la concurrencia de la totalidad de los accionistas y de la suscripción de todo el aumento de capital, se resuelve no publicar el aviso por la prensa para este efecto;

PUNTO DOS: Correlativa reforma de estatutos: Como efecto del aumento resuelto, el señor Gerente General precisa que es necesario reformar los estatutos en la parte pertinente.

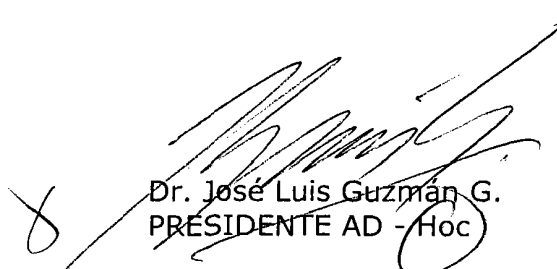
La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad lo siguiente:

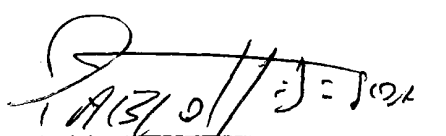
2.1.- Aprobar que se reforme el Artículo Sexto de los estatutos sociales de la compañía, a fin de que éste diga:

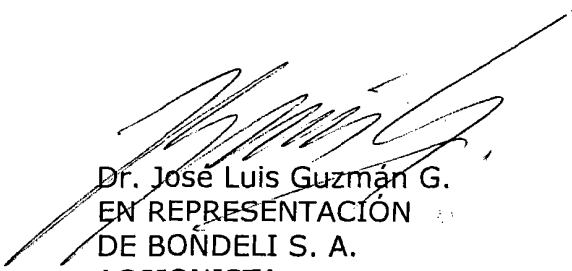
Artículo Sexto.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un quince mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero uno (00001) al quince mil (15.000)."

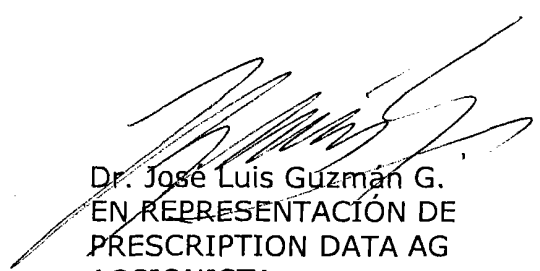
2.2.- Autorizar al representante legal de la compañía a otorgar la escritura pública respectiva y a presentar las solicitudes necesarias a las autoridades competentes.

A las 18h30 se reinstala la sesión, y leída que fue la presente acta, esta se aprueba por unanimidad, en constancia de lo cual la firman los concurrentes.


Dr. José Luis Guzmán G.
PRESIDENTE AD - Hoc


Sr. Pablo Ledesma
SECRETARIO
GERENTE GENERAL


Dr. José Luis Guzmán G.
EN REPRESENTACIÓN
DE BONDELI S. A.
ACCIONISTA

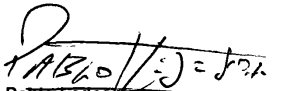

Dr. José Luis Guzmán G.
EN REPRESENTACIÓN DE
PRESCRIPTION DATA AG
ACCIONISTA



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL
PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTION DATA

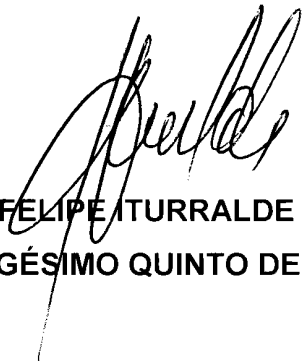
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL			TOTAL CAPITAL	
	Número de acciones	Valor nominal	Capital suscrito	FORMA DE PAGO		Acciones	Valor nominal
				Utilidad 2009	Capital Pagado		
PRESCRIPTION DATA AG	4.999	4.999	9.998	9.998	9.998	14.997	14.997
BONDELI S.A.	1	1	2	2	2	3	3
Total	5.000	5.000	10.000	10.000	10.000	15.000	15.000

SEDA EST. DIC. 11
CHACAL. 11


Sr. Pablo Ledesma
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por la compañía PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTIONDATA, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de noviembre del dos mil diez.




DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

40 8806



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.005465 dada por el Dr. Oswaldo Rojas Huilca, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, de 15 de Diciembre del 2010, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTIONDATA, otorgada el 19 de Noviembre del 2010, ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y tres de diciembre del dos mil diez.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





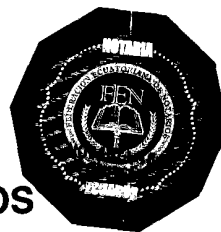
Dr. Enrique Díaz Ballesteros

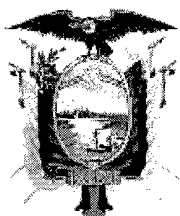


...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE PRESCRIPTION DATA ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA PRESCRIPTIONDATA**, de fecha 08 de Diciembre de 1997; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.10.005465, de fecha 15 de Diciembre del 2010, que Aprueba el aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos de la referida compañía.- **Quito a, VEINTE Y CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



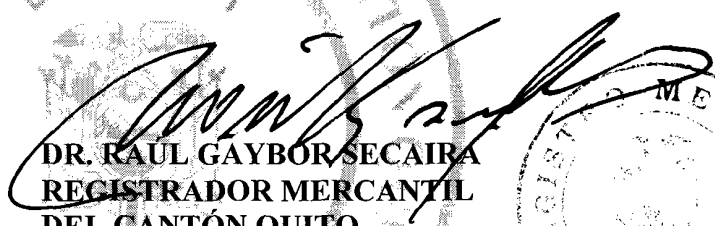


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000008



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 15 de diciembre de 2010, bajo el número **4396** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3298** del Registro Mercantil de treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 5220, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PRESCRIPTION DATA ECUADOR PRESCRIPTIONDATA"**, otorgada el diecinueve de noviembre del año dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **046190**.- Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

